

ANEXO V

ELECCIONES 2024 CLAUSTRO UNIVERSITARIO REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

VINCULACIÓN DE CANDIDATURA A UNA ASOCIACIÓN / AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES

Procedimiento y plazo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento Electoral, los candidatos/as pueden solicitar que se vincule su candidatura a una asociación o agrupación de asociaciones reconocidas en la UCM, con el visto bueno del presidente/a de la asociación y, en su caso, del representante de la agrupación de asociaciones.

Para ello, deberán seguir el siguiente procedimiento:

- 1. Descarga del formulario que consta en este Anexo, según el modelo aprobado por la Junta Electoral Central de la UCM en su sesión de 16 de febrero de 2024.
- 2. Una vez cumplimentado deberá ser firmado por el presidente de la asociación o agrupación de asociaciones reconocida.
- 3. En la sede electrónica (https://sede.ucm.es/elecciones-a-claustro) se elegirá el procedimiento para presentar candidatura.
- 4. Antes de cumplimentar y firmar el formulario de candidatura, se adjuntará este documento firmado en formato PDF pinchando en el botón previsto para ello (documentos anexados al expediente → examinar).

El plazo se corresponde con el de la presentación de candidaturas: entre el 4 y el 13 de marzo.